



SUM-175

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN DE UN “LOTE DE NAVIDAD” PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

1. **OBJETO.** El objeto de la presente licitación es la adquisición de un lote de navidad para todo el personal de la Autoridad Portuaria de Vigo, perteneciente a la misma a partir de la fecha de 1 de enero de 2020.
2. **COMPOSICIÓN.** El lote de navidad objeto de licitación contendrá, COMO MÍNIMO, los elementos que se citan a continuación, pudiendo mejorarse los mismos;

EMBUTIDOS Y QUESOS

1 Paleta Ibérica 4 a 4,5 kg. Aprox.

1 Chorizo Ibérico de Bellota

1 Salchichón Ibérico de Bellota

1 Queso curado.

LICORES Y BEBIDAS

1 Botella Whisky mínimo 12 años

1 Botella Ginebra Premium

1 Botella Cava

1 Botella Vino Tinto

1 Botella Vino Blanco

TURRONES Y DULCES

1 Barra de Turrón de Alicante

1 Barra de Turrón de Jijona

1 Barra de Turrón de Chocolate

1 Estuche de Surtido Tradicional Mantecados y Polvorones de Estepa

CONSERVAS

1 Lote de conservas variadas Gourmet

3. **PROCEDIMIENTO.** El procedimiento para la adjudicación del presente suministro se realizará mediante el procedimiento súper simplificado previsto en el artículo 159 de la ley nueve/2017 de contratos del sector público.
4. **PRESUPUESTO.** El precio de licitación será como máximo de 139 € por cada lote de navidad, sin incluir el impuesto sobre valor añadido.

El número de lotes de navidad a suministrar será de 245, que multiplicados por 139 € cada uno, lo que supone un total de 34.055 € sin IVA.

5. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.** La oferta que se presente será individual por cada lote de navidad.

6. **PLAZO DE ENTREGA.** El plazo de entrega de los lotes será, como máximo, el día 18 de diciembre de 2020.

La entrega de los lotes de navidad se efectuará en el almacén de la Autoridad Portuaria de Vigo situado en el muelle del arenal.

7. **PENALIZACIONES.** En el supuesto de que el día 18 de diciembre de 2020 no se dispusiese de todos los lotes para la entrega a los trabajadores de Autoridad Portuaria de Vigo la empresa adjudicatarias tendrá una penalización del 10% del presupuesto total de adjudicación.

Vigo, a 12 de noviembre de 2020

JEFA DE DIVISIÓN DE RR.HH.

DORINDA
CATALINA CONDE
MARTÍNEZ -
36048167Z

Firmado digitalmente por
DORINDA CATALINA
CONDE MARTÍNEZ -
36048167Z
Fecha: 2020.11.17 08:44:09
+01'00'

Fdo: Dorinda Conde Martínez

**Vº. Bº. EL JEFE DE AREA DE
SECRETARIA GENERAL**

JOSE RAMON
COSTAS
ALONSO

Firmado digitalmente
por JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
Fecha: 2020.11.17
09:40:11 +01'00'

Fdo: José Ramón Costas Alonso